

**GOBERNACIÓN DEL META**  
*Hagamos grande al Meta*

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META**

**Lilian Camila Arismendy Méndez**  
**Directora**

**Informe de seguimiento evaluación a la implementación de la Política Pública de  
Cultura del Meta 2017 – 2027.  
ORDENANZA No. 965 DE 2017**



Elaboró: Aura García Ortiz  
Noviembre de 2023

## 1. DATOS GENERALES

1. DATOS GENERALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA					
<b>Nombre de la política pública:</b>		Política Pública de cultura del Departamento del Meta 2017- 2027 Cultura: Instrumento para la inclusión, reconciliación y equidad”			
<b>Objeto / Objetivo:</b>	Contar con un instrumento que pueda orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades de la dimensión cultural para el desarrollo integral del Departamento a través de una serie de reglas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, mediante el fomento y apoyo a la creación artística y cultural, la inclusión social, la información del talento y la sensibilidad, tendiendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultural en la definición del destino del Departamento del Meta.				
<b>Fecha de Adopción:</b>	26 /diciembre/2017	<b>Vigencia:</b>	2017 - 2027	<b>Ordenanza:</b>	965 de 2017
<b>Dependencia responsable del seguimiento:</b>		Instituto Departamental de Cultura del Meta.			
<b>Periodicidad en el seguimiento:</b>		Anual – se presenta ultimo seguimiento del año 2022			
<b>Condiciones del seguimiento:</b>		La ordenanza no establece periodicidad para el seguimiento al cumplimiento de objetivos y estrategias de la PP <sup>1</sup> .			
<b>Estructura de la política pública y Generalidades de la política pública:</b>					
<p>La política pública orienta su acción en la base del principio de la diversidad cultural y expresiones culturales como parte fundamental de la identidad de las comunidades, su fundamento constitucional lo encontramos en el capítulo de derechos económicos, sociales y culturales de la Constitución Política de 1991 y con base a ello establece 8 afirmaciones contenidas en el artículo 3 de la ordenanza.</p> <p>Tiene como objetivo Contar con un instrumento que pueda orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades de la dimensión cultural para el desarrollo integral del Departamento a través de una serie de reglas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, mediante el fomento y apoyo a la creación artística y cultural, la inclusión social, la información del talento y la sensibilidad, tendiendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la</p>					

participación democrática para los diferentes actores del sector cultural en la definición del destino del Departamento del Meta.

La Política Cultural se fundamenta en 6 principios: Prospectiva, Desarrollo Humano, Derechos Culturales, Participación, Gobernabilidad, Diversidad Cultural y establece un sistema cultural de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación y formación e información articulados entre sí conformados por los siguientes componentes:

- Gobernanza Cultural
- Económico
- Prácticas artísticas
- Accesos culturales
- Diversidad cultural
- patrimonio

aunque la política se implementaría en un plazo de diez (10) años la Política cuenta con acciones que puedan iniciar su ejecución en un corto plazo (1-4), bien sea por la baja complejidad de la implementación o por la urgencia que denota la acción.

La política cuenta con 5 campos culturales, 21 líneas estratégicas, 68 acciones estratégicas y 153 actividades principales.

Su financiación se realizará a través de los recursos que se proporcionan a nivel departamental y local, incluyendo la inversión que realiza el Ministerio de Cultura en el Departamento del Meta mediante sus diferentes programas, adicionalmente el sistema general de regalías, las alianzas público privadas, contratos plan, inversión del sector privado y cooperación internacional.

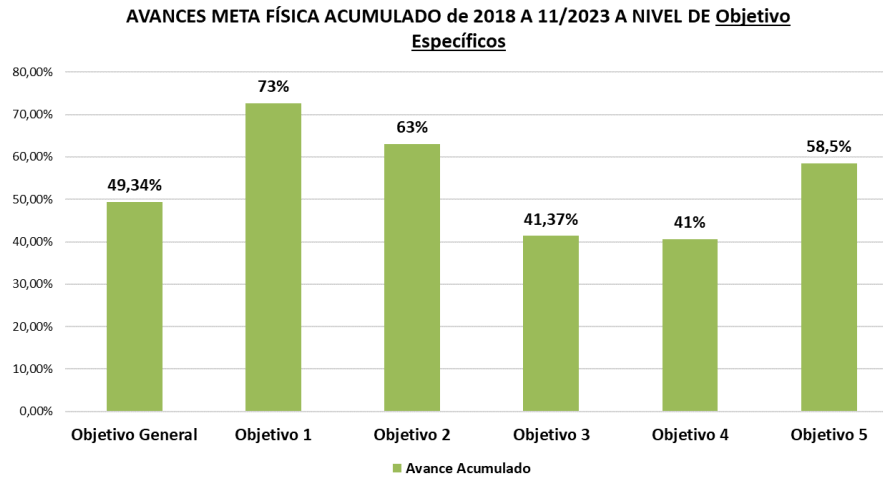
En el Departamento se cuenta además con la POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA DE ACACÍAS 2023-2032, aprobada mediante el acuerdo No.603 del 28 de junio de 2023.

## **2. BALANCE GENERAL ACCIONES PROGRAMADAS Y EJECUTADAS DURANTE LAS VIGENCIAS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y NOVIEMBRE 2023**

### **2.1 Avance a nivel de objetivos**

El seguimiento a la política se realiza a través de los indicadores de producto y de gestión. En este sentido, y de acuerdo con la información recopilada, el avance en el cumplimiento del objetivo general de la política de las vigencias 2018 a noviembre del 2023 es del 49,34%.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de cumplimiento por objetivos general y específicos de la política:



Fuente: elaboración propia

Así, durante los periodos analizados, los objetivos con mayor cumplimiento de avances en atención a las líneas estratégicas y actividades principales son: el objetivo 1º y 2º con cumplimientos de 73% y 63% respectivamente; seguidos de los objetivos 5º y 4º con 58,5% y 41% cada uno. El objetivo con menor implementación es el 3º con 41,37%.

Las inversiones realizadas para dar cumplimiento a los objetivos de la Política Pública durante las vigencias analizadas ascienden a la suma de \$50.818.571.450, distribuidos de la siguiente manera:

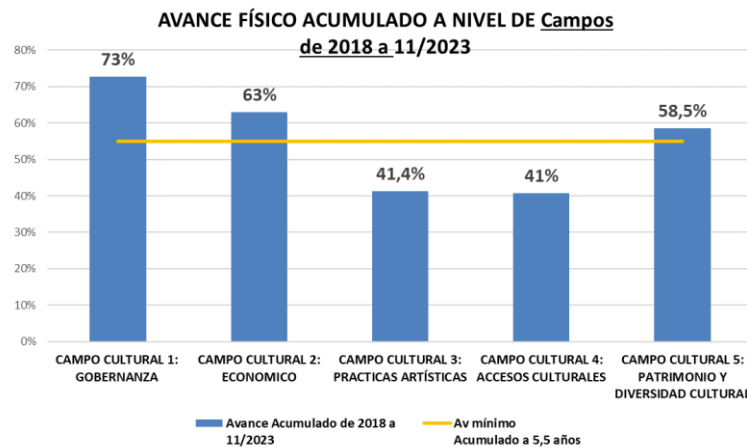
AVANCE FINANCIERO ACUMULADO A NIVEL DE <u>Objetivos Específicos</u>	Ejecución financiera Acumulada 2018 a octubre/2023
<p><b>Objetivo General:</b> Contar con un instrumento que pueda orientar las acciones institucionales e indicar las prioridades de la dimensión cultural para el desarrollo integral del Departamento a través de una serie de reglas y acciones que permitan dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, mediante el fomento y apoyo a la creación artística y cultural, la inclusión social, la información del talento y la sensibilidad, tendiendo especial cuidado de la diversidad cultural en un marco del reconocimiento de los derechos culturales, la afirmación de la convivencia y la participación democrática para los diferentes actores del sector cultural en la definición del destino del Departamento del Meta.</p>	\$ 50.818.571.450
<p><b>Objetivo 1.</b> Fortalecer los procesos de planificación y la articulación entre el gobierno y los actores culturales para el cumplimiento y desarrollo de los planes,</p>	\$ 18.438.557.210

programas y proyectos más eficaces y acordes con las realidades del Departamento.	
<b>Objetivo 2.</b> Generar mayor participación de todos los agentes culturales mediante acciones orientadas a generar mayor equidad en el acceso a los recursos, programas y proyectos que permitan potenciar la oferta cultural del Departamento.	\$ 721.415.101
<b>Objetivo 3.</b> Desarrollar programas y proyectos de formación e investigación en el sector cultural que permitan contar con Artistas integrales y competitivos; así como la generación de procesos culturales innovadores del sector	\$ 8.163.324.955
<b>Objetivo 4.</b> Adecuar la infraestructura cultural para que pueda garantizar un mayor acceso a los procesos culturales, mediante la generación de acciones con enfoque diferencial.	\$ 20.125.143.767
<b>Objetivo 5.</b> Patrimonio. Visibilizar, proteger y salvaguardar el patrimonio material e inmaterial del Departamento	\$ 3.370.130.417

Fuente: elaboración propia

Todas las acciones y estrategias están orientadas a dar respuesta a las necesidades, intereses y preferencias de los actores culturales y la sociedad en general, en el marco del reconocimiento de los derechos culturales.

## 2.2 Avance a nivel de Campos Culturales



Fuente: elaboración propia

La gráfica anterior presenta los avances respecto a los 5 campos culturales (Gobernanza, Económico, Practicas Artísticas, Accesos Culturales y Patrimonio y Diversidad Cultural) que ha definido la política pública para dar cumplimiento a sus objetivos.

El campo con mayor avance en su implementación es el de **Gobernanza** con **73%**, seguido de los campos **Económico** con **63%** y **Patrimonio y Diversidad Cultural** con **58,5%**. Los campos de **Accesos Culturales** y **Prácticas Artísticas** presentan un avance del **41%** y **41,4%** respectivamente.

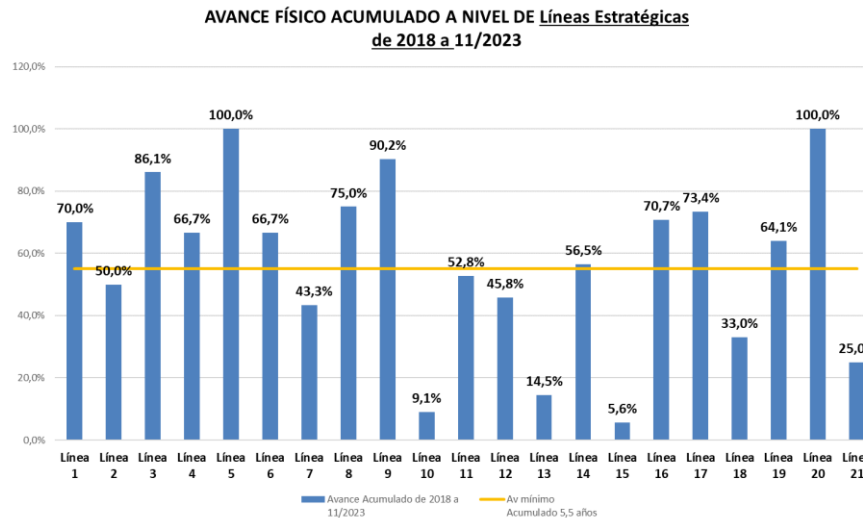
Respecto a la inversión realizada por cada campo cultural, se puede observar en la siguiente tabla, que el campo con mayor recurso financiero invertido es el de **Accesos Culturales** con **\$20.125.143.767**, donde se destaca la Construcción de la casa de la Cultura del Municipio de Granada, el mejoramiento del Teatro Camoa en el Municipio de San Martín, la garantía de espacios para el desarrollo del programa de promoción de lectura y escritura, entre otras acciones. Seguidamente se encuentra el campo de **Gobernanza** con **\$18.438.557.210**, donde se resalta el esfuerzo Institucional en la asignación de recursos para el Plan Departamental de estímulos y la formulación de Proyectos Culturales con recursos del SGR. En el campo de **Prácticas artísticas** se invierten **\$8.163.324.955** para el desarrollo de actividades relativas a la creación, formación, circulación e investigación en el campo de las artes. En el campo de **Patrimonio y Diversidad Cultural** se realizó una inversión de **\$3.370.130.417** y el campo **Económico** presenta una ejecución presupuestal de **\$721.415.101**, es de resaltar que la mayoría de las acciones en este campo se han realizado por gestión razón por la cual evidencia menor inversión presupuestal.

AVANCE FINANCIERO ACUMULADO A NIVEL DE <u>Campos</u>	Programación financiera Acumulada
CAMPO CULTURAL 1: GOBERNANZA	\$ 18.438.557.210
CAMPO CULTURAL 2: ECONOMICO	\$ 721.415.101
CAMPO CULTURAL 3: PRACTICAS ARTÍSTICAS	\$ 8.163.324.955
CAMPO CULTURAL 4: ACCESOS CULTURALES	\$ 20.125.143.767
CAMPO CULTURAL 5: PATRIMONIO Y DIVERSIDAD CULTURAL	\$ 3.370.130.417

Fuente: elaboración propia



## 2.3 Avance a nivel de Líneas Estratégicas



Fuente: elaboración propia

La gráfica anterior presenta los avances con respecto a las 21 líneas estratégicas que ha definido la política pública para dar cumplimiento al objetivo general y los cinco objetivos específicos.

Las líneas estratégicas que presentan un avance del 100% son las **líneas 5** (Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y toma de decisiones) y **20** (Reconocer lo propio y lo diverso en nuestro territorio). Las líneas con avances igual o superior al 55 %, son la **línea 9** (Formación para la creación y nuevos talentos) con el **90,2%**, **línea 3** (Equidad en la asignación de los recursos para el fomento de la cultura y la creatividad.) con **86,1%**, la **línea 8** (Redes para el crecimiento de las industrias culturales y creativas) con **75%**, **línea 17** (Protección y preservación del patrimonio material e inmaterial.) con **73,4%**, la **línea 16** (Ordenamiento del territorio y dotación de infraestructuras para el desarrollo cultural) con **70,7%**, **línea 1** (Evaluación y reorganización del sector cultural.) con **70%**, **línea 6** (Contribución de la cultura a la generación de empleo.) con **66,7%**, la **línea 4** (Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural) con **66,7%**, **línea 19** (Investigación para salvaguardar la memoria.) con **64,1%**, **línea 14** (Información sobre oferta de bienes y servicios culturales.) con **56,5%**, **línea 11** (Formación de los trabajadores de la cultura) con **52,8%**, conformando estas el grupo que como lo expresa la gráfica presentan un avance físico superior al mínimo esperado para el acumulado de las vigencias de implementación de la Política. Les siguen la **línea 2** (Concertación entre la institucionalidad y las industrias culturales (incentivos para el emprendimiento) con **50%**, **línea 12** (Fortalecimiento de la investigación, la creación y la producción cultural (Música, danza, artes, literatura, teatro, cinematografía) con **45,8%**, la **línea 7** (Desarrollo culturalmente sostenible) con **43,3%**. Las líneas **18** (Protección de las diferentes formas de tradición (oral, festiva, sonora, visual y bibliográfica), **línea 21** (Conocerse para respetar la diferencia), **línea 13** (Estímulo a las diversas áreas de la cultura.), **línea 10** (Cualificación de maestros y sabedores.) y **línea 15** (Espacios públicos como escenarios de

reconocimiento y encuentro entre las culturas) presentan un avance físico de **33%, 25%, 14,5%, 9,1%, y 5,6%** respectivamente.

La siguiente tabla presenta los recursos invertidos para cada una de las líneas estratégicas de la política durante las vigencias analizadas.

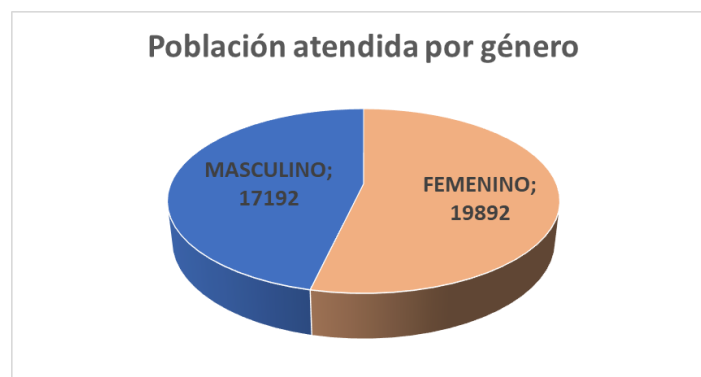
AVANCES META FINANCIERA A NIVEL DE Lineamientos / Estrategias / Líneas de acción / Líneas Estratégicas / Subtemas	Ejecución financiera 2018 A 10/2023
1. Evaluación y reorganización del sector cultural.	\$ 8.009.257.800,00
2. Concertación entre la institucionalidad y las industrias culturales (incentivos para el emprendimiento).	\$ 9.331.700.000,00
3. Equidad en la asignación de los recursos para el fomento de la cultura y la creatividad.	\$ 926.811.908,00
4. Formación para el ejercicio de la ciudadanía desde lo cultural.	\$ 170.787.500,00
5. Vinculación entre procesos de construcción participativa de políticas culturales y toma de decisiones	\$ 2,00
6. Contribución de la cultura a la generación de empleo.	\$ 1,00
7. Desarrollo culturalmente sostenible.	\$ 693.450.000,00
8. Redes para el crecimiento de las industrias culturales y creativas.	\$ 27.965.100,00
9. Formación para la creación y nuevos talentos.	\$ 2.334.698.055,00
10. Cualificación de maestros y sabedores.	\$ 2.500.000,00
11. Formación de los trabajadores de la cultura	\$ 3.149.017.600,00
12. Fortalecimiento de la investigación, la creación y la producción cultural (Música, danza, artes, literatura, teatro, cinematografía).	\$ 559.209.200,00
13. Estímulo a las diversas áreas de la cultura.	\$ 159.825.000,00
14. Información sobre oferta de bienes y servicios culturales.	\$ 1.958.075.100,00
15. Espacios públicos como escenarios de reconocimiento y encuentro entre las culturas.	\$ 14.164.661.105,00
16. Ordenamiento del territorio y dotación de infraestructuras para el desarrollo cultural	\$ 5.960.482.662,00
17. Protección y preservación del patrimonio material e inmaterial.	\$ 2.434.930.416,00
18. Protección de las diferentes formas de tradición (oral, festiva, sonora, visual y bibliográfica).	\$ 300.100.000,00
19. Investigación para salvaguardar la memoria.	\$ 469.700.000,00
20. Reconocer lo propio y lo diverso en nuestro territorio.	\$ 165.400.000,00
21. Conocerse para respetar la diferencia	\$ 1,00
<b>TOTAL VIGENCIAS ANALIZADAS</b>	<b>\$ 50.818.571.450,00</b>



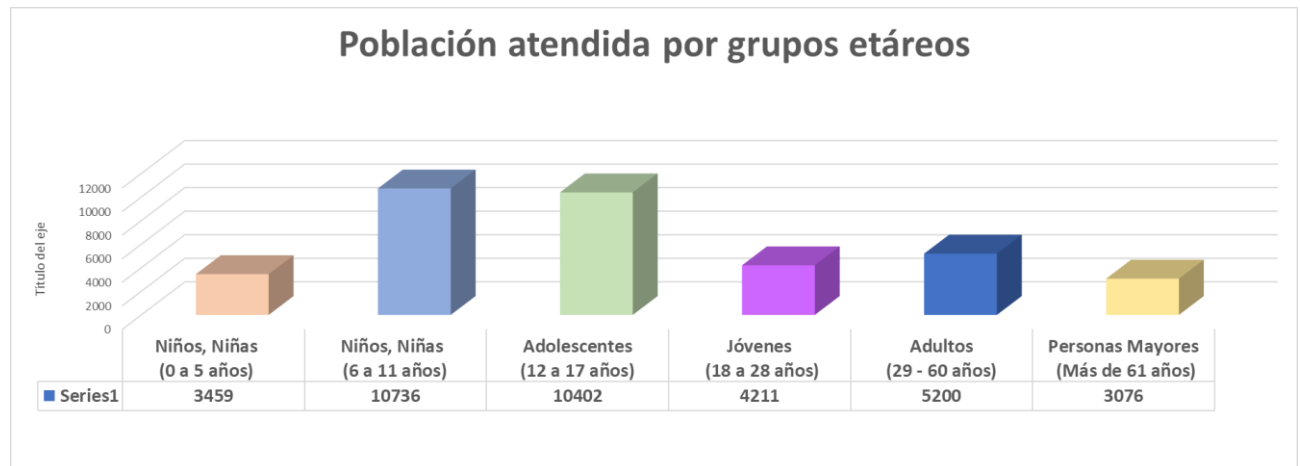
## CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS PROGRAMAS DE CULTURA Y PATRIMONIO VIGENCIAS 2021, 2022 Y 2023.

Las siguientes gráficas presentan los impactos generados en la población beneficiada a través de los diferentes procesos adelantados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta, en el marco del cumplimiento de la política pública de Cultura del Meta.

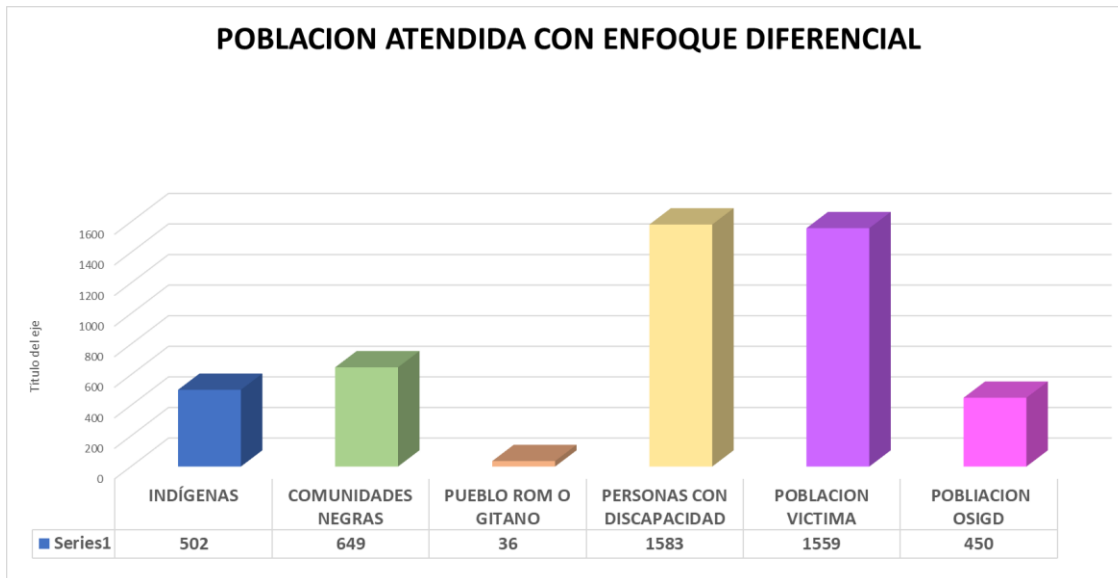
Distribución por género de las 37.084 personas beneficiadas con los procesos de formación cultural y patrimonial.



En cuanto la distribución por género se observa que 19.892 (54%) pertenecen al género femenino y 17.192 (46%) son del género masculino.



EL grupo etéreo con mayor cubrimiento con los programas del Instituto es la población de Infancia con 10.736 beneficiarios, seguido de los adolescentes con 10.402, adultos jóvenes con 5.200 beneficiarios, jóvenes con 4.211, primera infancia con 3.459 y adultos mayores presentan con 3.076.



Del total de beneficiarios, 1.583 pertenecen a la población con algún tipo de discapacidad, 1.559 a la población víctima, 649 a la población Afrodescendiente, 502 a comunidades indígenas y 450 son población OSIGD (Orientación sexual e identidad de género diversa).

## IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS, DEBILIDADES Y FORTALEZAS

Respecto a la identificación de los problemas, debilidades y fortalezas presentadas durante la ejecución de la Política Pública de Cultura se puede determinar que, si bien la Política Pública de Cultura presenta avances importantes en su implementación, también evidencia fallas a lo largo de su puesta en marcha, las cuales están relacionadas con el recurso humano y la apropiación presupuestal.

En cuanto al recurso humano se registran fallas que tienen que ver con que la planta de personal es insuficiente para la implementación de la política y demás procesos del Instituto, la mayoría del personal está vinculado por contratos de prestación de servicios, lo cual dificulta la continuidad de los procesos que se van trabajando, ya que, en muchas ocasiones, al darse por terminado el contrato, se rompe el trabajo que los funcionarios vienen adelantando, lo que conlleva una ruptura de los procesos y deficiencias en la información.

Respecto a los recursos económicos y actividades desarrolladas para la puesta en marcha de la Política de las vigencias 2018 y 2019, de la anterior Administración, no hay informes que den cuenta de acciones y recursos que fueron asignados para ella; no obstante, se logró realizar un seguimiento de estas vigencias recopilando y analizando información del reporte de contratación de dichos años.

Durante la vigencia 2020, Si bien es cierto se adelantaron algunas acciones estas no representan avances suficientes debido a que varios proyectos de inversión tuvieron que modificarse o suspender con el fin de responder a las estrategias de reactivación económica de los gestores culturales en el marco de la emergencia sanitaria del COVID-19, aunado al bajo recaudo de recursos por el concepto de estampilla lo que representa falta de recursos suficientes para poner en marcha la política.

Finalmente, una debilidad relevante es que las administraciones no han tenido en cuenta los indicadores de la política para incorporarla en las metas de sus respectivos planes de desarrollo.

### **Dentro de las principales fortalezas identificadas se destacan las siguientes:**

Responsables capacitados y comprometidos, en los años de la implementación de la Política, se observa una voluntad política por parte de las diversas Administraciones al incorporarla en sus planes y proyectos. Asimismo, los funcionarios contratados cuentan con experiencia y conocimiento en cada área cultural y han adquirido el compromiso en su implementación.

Una fortaleza más que incide directamente con la cobertura de la población objetivo de la política está relacionada con las estrategias de comunicación y difusión, las cuales promueven y fomentan espacios de desarrollo y de participación de todas las actividades programadas por el Instituto.

Durante vigencias 2021, 2022 y 2023 las acciones, programas y proyectos se enmarcan en los indicadores de la política lo que se evidencia en el avance significativo comparado con el primer informe de seguimiento a la implementación de la política.

## **ACCIONES DE MEJORA PARA LOGRAR MAYOR ALCANCE Y/O IMPACTO**

- ✍ Incluir en estudios previos cuando se inicia un proceso contractual a qué objetivo o meta de la Política Pública le apunta el contrato o la actividad a realizar, adicional a la meta del Plan de desarrollo.
- ✍ Definir metas en números de personas beneficiadas en los contratos de acuerdo a los indicadores de la política.
- ✍ Hacer un registro activo al SIDEUCU que incluya las industrias creativas y los gestores culturales vinculados.
- ✍ Indicadores propios del sector en el SIDEUCU, no solamente debe ser para agentes y organizaciones. Por ejemplo, escenarios dedicados a la cultura, servicios prestados, públicos atendidos, instancias de participación, es decir debería incluir muchos de los indicadores de la Política Pública y los planes artísticos de cultura. Es decir, un Sistema de información que permita recoger los datos de los planes de artes y de la Política.

- ✍ Proponer la elaboración y suscripción de un Decreto o medida que inste a Municipios y entidades a incorporar los indicadores de la política pública de cultura en sus planes de desarrollo, planes programas y proyectos y programas.
- ✍ Capacitar, fortalecer y apoyar a los responsables de cada área cultural a fin de mejorar su capacidad de orientar el accionar del Instituto en la ejecución de programas y reporte adecuado de información que permita el seguimiento, medición y evaluación de la implementación de la política.
- ✍ Dar cumplimiento al sistema de recopilación sistematización y análisis permanente de datos estadísticos de los diferentes programas desarrollados, que permita dar respuesta efectiva al número de población beneficiada con enfoque de género, étnico, discapacidad y grupos etáreos de la población atendida.